

Cuenta Pública

Seremi del Medio Ambiente

Región de Magallanes y Antártica Chilena





Prólogo

Hacer un balance anual no es fácil especialmente en materia ambiental. Destacar en pocas líneas puede resultar mezquino. Sin duda, es tan importante la labor de un niño reutilizando una botella plástica y generando conciencia, como lo es un científico optimizando procesos o adaptando metodologías a fin de generar nuevo conocimiento. Cada acción suma en la misión de ser más amigables con el medio ambiente. La Presidenta Michelle Bachelet nos ha encomendado la tarea de fomentar la equidad y justicia ambiental con acciones que contribuyan a la protección del medio ambiente y de una mejor calidad de vida de los ciudadanos y principalmente de los más vulnerables.

Como Secretaría del Medio Ambiente durante el año 2016 hemos hecho un mayor esfuerzo por comunicar y mantener informado al ciudadano. Producto de ello, nuestra oficina OIRS mantiene en 100% de cumplimiento en sus plazos y hemos expandido nuestra cobertura por medio de las redes sociales. A ello, se suma que desde octubre de 2016 circula Nuestro Boletín Informativo, cuya finalidad es comunicar nuestro accionar y difundir el quehacer de las personas y agrupaciones asociadas.

En materia de regulación ambiental, somos parte de una red nacional de monitoreo de calidad del aire, estación instalada en el regimiento Pudeto y cuyos resultados publicaremos prontamente. Del mismo modo, nuestra preocupación por el recurso hídrico nos ha instado a realizar una evaluación y control de la calidad de las aguas superficiales de la cuenca del Río Serrano y concretar el Diagnóstico de Servicios Ecosistémicos y Calidad Ambiental de la cuenca del Río Azopardo.

Hemos abordado decididamente el tema de Residuos. Realizamos diversas capacitaciones en materia de gestión de Residuos Domiciliarios tanto a personas de organismos públicos y privados, como a organizaciones sociales y vecinales, con especial énfasis en los alcances de la Ley de



Fomento al Reciclaje. En esta misma línea, se dio inicio al Programa de Compostaje, cuyo objetivo es determinar protocolos para la producción de compost a partir de Residuos Sólidos Orgánicos Domiciliarios (RSOD) en la región.

Junto a otras instituciones nacionales e internacionales realizamos dos fiscalizaciones a bases antárticas, con el fin de verificar el cumplimiento del Tratado Antártico, Protocolo de Madrid y los estudios de impacto ambiental que presentaron al momento de abrir sus instalaciones.

Gran parte del 2016 los esfuerzos se enfocaron en la realización de una Consulta Indígena para la tramitación legislativa del Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, realizando a nivel regional 64 encuentros en las distintas localidades. La Presidenta Michelle Bachelet anunció la tramitación de este Proyecto durante el presente año.

Entre abril y mayo realizamos una Consulta Pública del Anteproyecto de Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, el cual pretende identificar e integrar las acciones que permitan la mitigación, adaptación, medios de implementación y gestión del cambio climático regional y comunal de los distintos organismos estatales.

El canquén colorado, especie en peligro de conservación, ha sido de especial preocupación. Financiamos el Diseño e Implementación Piloto de un Programa de Cría en Cautiverio, producto del cual se abre una esperanza de salvar a esta especie. En la misma causa, junto a otros organismos se envió al Consejo de Ministros el expediente para proteger un sitio de nidificación del canquén colorado a través de la creación del Monumento Natural San Juan.

En la línea de gestión ambiental hemos continuado impulsado el proceso de certificación de establecimientos educacionales y municipios, y son varios los que ya han alcanzado niveles de excelencia. En el ámbito de Educación Ambiental hemos tenido el fuerte y decidido apoyo del Comité Regional de Educación Ambiental (CREA) Magallanes, organización que reúne a 21 instituciones públicas y privadas. A través de este comité hemos concretado CINE-MA: series animadas por el Medio Ambiente, actividad que en una de sus versiones recolectó fondos para la



Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes. Junto con ello, se realizó el Segundo Encuentro de Educación Ambiental en la Patagonia, evento que congregó a más de 100 educadores formales y no formales de la región. Por otro lado, realizamos una nueva versión del Fondo de Protección Ambiental (FPA), favoreciendo a cuatro instituciones regionales.

Respecto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), durante el año 2016 ingresaron a tramitación ambiental 28 proyectos, con una inversión declarada de \$180.6807 (MMU). De ellos, uno correspondió a Estudios de Impacto Ambiental y 27 a Declaraciones de Impacto Ambiental.

En cuanto a la labor de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), durante el año 2016 se programaron 15 actividades de fiscalización originadas por instrumento de Resolución de Calificación Ambiental (RCA), a las cuales se adicionaron tres actividades no programadas. Al cierre del presente documento, se cuentan 14 actividades finalizadas. Además, cabe destacar que se han coordinado y ejecutado siete fiscalizaciones a otros instrumentos de carácter ambiental.

Cada acción produce un cambio.

Juan Marcos Henríquez Troncoso.

Seremi del Medio Ambiente.

Región de Magallanes y Antártica Chilena.



Índice

I.	Misión Institucional.	6
II.	Ejes Programáticos.	6
III.	Objetivos Relevantes.	6
IV.	Ámbitos de Acción.	8
	1. Equidad Ambiental.	8
	2. Regulación Ambiental.	12
	3. Institucionalidad Ambiental.	26
	4. Recursos Naturales y Biodiversidad.	31
	5. Instrumentos de Gestión y Educación Ambiental.	34
	6. Evaluación de Proyectos.	43
	7. Fiscalización y Sanción Ambiental.	44
	8. Presupuesto.	47
	9. Proyecciones.	50



1. MISIÓN INSTITUCIONAL

Colaborar con la Presidenta de la República en el diseño y aplicación de políticas públicas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

2. EJES PROGRAMÁTICOS

Equidad ambiental, que permita evitar una mayor exposición a problemas ambientales a los sectores más vulnerables del país.

Consolidar las bases de un desarrollo sustentable, buscando un equilibrio entre el necesario crecimiento económico y una adecuada protección de nuestro medio ambiente.

3. OBJETIVOS RELEVANTES

- Implementar la Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica 2014–2018.
- Tramitar el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, velando por su creación e implementación.
- Avanzar en la legislación en materia de protección ambiental, a través de ley que establece un marco para la gestión de residuos y la responsabilidad extendida del productor –promulgada el 17 de mayo de 2016–, en la creación del Premio Nacional del Medio Ambiente y la Ley que establece el Derecho Real de Conservación, promulgada en junio de 2016.
- Desarrollar e implementar la política de cambio climático en el país.
- Desplegar la Superintendencia del Medio Ambiente en el territorio nacional, abriendo oficinas regionales y fortaleciendo su capacidad de fiscalización y sanción.
- Fortalecer la educación ambiental, la gestión ambiental local y la participación ciudadana en la gestión ambiental.

- 
- Implementar la evaluación ambiental estratégica y avanzar en las políticas de ordenamiento territorial.
 - Impulsar los programas de recuperación de territorios ambientalmente vulnerables.
 - Perfeccionar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
 - Avanzar en la consolidación de la institucionalidad ambiental, incluyendo el fortalecimiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
 - Perfeccionar los sistemas de información y monitoreo del patrimonio ambiental, incluyendo la implementación de un plan nacional de cuentas ambientales.
 - Implementar instrumentos económicos en la política ambiental, como los impuestos verdes.
 - Avanzar en una agenda de consumo y producción sustentable.
 - Fiscalizar los instrumentos de gestión ambiental.

I. ÁMBITOS DE ACCIÓN

1. Equidad ambiental

1. 1. Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS): Durante el 2016, se atendieron consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones de más de 150 personas, junto con esto, el 100% de las consultas y solicitudes fueron respondidas en el plazo establecido. Además, asistió a actividades de Gobierno Presente organizadas por la Gobernación Provincial de Magallanes en las comunas de Laguna Blanca y Río Verde, Sector Pampa Redonda, Población Alfredo Lorca y Lanzamiento OPD Provincial.

La Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias entregó material educativo en diversas ferias ambientales de establecimientos educacionales como Feria Ambiental de la Escuela Pedro Sarmiento Gamboa, Expo Feria Científica Medio Ambiental del Liceo Experimental, Feria Ambiental del Jardín Infantil Josefina Braun y la Fiesta de la Ciencia del Programa Asociativo Regional Explora Magallanes.



1. 2. Boletín Digital Seremi del Medio Ambiente: en el mes de septiembre se elaboró el primer boletín digital de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, el cual fue difundido en el mes de octubre. Los boletines se elaboran y difunden mensualmente y contienen columnas de opinión, entrevistas, noticias, preguntas frecuentes y calendario ambiental con las efemérides más importantes.

El boletín digital es difundido en las redes sociales del servicio y vía correo electrónico a autoridades regionales, concejales de las principales comunas de la región, Juntas de Vecinos, establecimientos educacionales que cuentan con la Certificación Ambiental Escolar, miembros del Consejo Consultivo de la Seremi del Medio Ambiente, instituciones congregadas en el Comité Regional de Educación Ambiental (CREA) Magallanes, entre otros.



Figura 2.1.1 y 2.1.2. Los últimos boletines de la Seremi del Medio Ambiente Región de Magallanes y Antártica Chilena

1.3. Redes sociales: la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente administra cuentas de redes sociales con el objetivo de difundir las actividades y programas realizados por el Ministerio del Medio Ambiente. La cuenta de Facebook **Seremi Medio Ambiente Magallanes** <https://www.facebook.com/Seremi-Medio-Ambiente-Magallanes-315128945493065/> Actualmente esta cuenta posee 1080 me gusta. Con un alcance máximo de 12.092 personas. Por otra parte, la cuenta de Twitter **@SeremiMA12** posee 771 seguidores, se han publicado 942 tweets.

The image displays two side-by-side screenshots of social media profiles. The left screenshot shows the Twitter profile for Seremi MMA XII (@SeremiMA12). The profile picture features blueberries. The bio states: "Seremi del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Trabajando por una región más sustentable." The location is "Punta Arenas, Chile" and the website is "portal.mma.gob.cl/region-de-maga...". It shows 1,989 followers and 803 following. A pinned tweet from April 11th is visible, mentioning a bulletin and a slide share. The right screenshot shows the Facebook profile for Seremi Medio Ambiente Magallanes (@medioambientemagallanes). The cover photo is a recycling-themed graphic for "Mayo 2017 mes del Reciclaje". The profile bio is "Seremi Medio Ambiente Magallanes" and the website is "Sito web gubernamental en Punta Arenas". The page has tabs for "PÁGINA", "ACTIVIDAD", and "ESTADÍSTICAS".

1.4. Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA):

El Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), constituye la principal puerta de entrada a la información ambiental que dispone el sector público de Chile y, por tanto, constituye un mecanismo de difusión, mediante el cual se resguarda el derecho de acceso a la información ambiental de cualquier persona, establecido en la Ley 19.300. La información que dispone este sistema, asimismo, permite apoyar la toma de decisiones en temas ambientales, a nivel nacional y regional.

Para facilitar el acceso a la información, el SINIA cuenta con un catálogo de metadatos, mediante el cual se ha ordenado toda la información disponible (mapas, documentos, indicadores), de acuerdo a las normas ISO Dublin Core y 19115. La utilización de estos estándares permite que este sistema pueda interoperar con otros sistemas, tanto a nivel nacional, como internacional, facilitando así el intercambio de información.



The screenshot displays the SINIA website interface. At the top, the SINiA logo is prominently featured, along with the Chilean government emblem. A horizontal navigation menu includes links for 'INICIO', '¿QUÉ ES EL SINIA?', 'COMPONENTES DEL SINIA', 'MINISTERIO', 'SPINCAM', and 'CONTÁCTENOS'. Below the menu, four circular icons represent key areas: 'PATRIMONIO AMBIENTAL' (with a swan), 'RIESGOS PARA LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACION' (with lungs), 'CAMBIOS ATMOSFERICOS' (with a sun and clouds), and 'INSTRUMENTOS DE GESTION' (with a factory). A search bar is located below these icons, with a dropdown menu set to 'MMA' and 'Todas las Categorías'. To the right, a vertical sidebar contains buttons for 'DOCUMENTACIÓN', 'JURISPRUDENCIA', 'NORMATIVA AMBIENTAL', 'SERVICIO DE MAPAS', and 'INDICADORES Y ESTADÍSTICAS'. Below these buttons, a 'Temas Destacados' section lists several reports and evaluations, including 'Evaluación de Desempeño Ambiental 2005' and 'Primer Informe del Estado del medio Ambiente'.

2. Regulación Ambiental

2.1. Calidad del Aire y Cambio Climático

Regionalmente el área de Calidad de Aire y Cambio Climático tiene por objetivo apoyar el desarrollo de políticas públicas que reduzcan las emisiones de agentes contaminantes del aire manteniendo los niveles de exposición de la población en niveles que salvaguarden la salud de la población. Estas políticas deben promover el desarrollo sustentable reduciendo los contaminantes que provocan el cambio climático y generando propuestas de adaptación. Punta Arenas, posee una estación de calidad de aire ubicada en dependencias del Regimiento Pudeto, la cual mide Material Particulado Fino (MP 2.5) y actualmente posee filtros para el monitoreo de tóxicos atmosféricos.

De las Principales funciones del área estan:

- Colaborar en la generación y recopilación de la información técnica y científica precisa respecto a la prevención de la contaminación y la recuperación, mejora o mantención de la calidad ambiental, en particular, lo referente a las tecnologías, la producción, gestión y transferencias de emisiones, la contaminación atmosférica y su impacto ambiental;
- Colaborar, en el ámbito de su competencia, en los pronunciamientos de la Subsecretaría, sobre los proyectos interregionales sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental cuando el Servicio de Evaluación Ambiental así lo requiera;
- Generar y recopilar información técnica y científica en materia de cambio climático para apoyar el diseño de políticas y formulación de planes y programas en materia de cambio climático;
- Ejercer acciones de coordinación que presta el Ministerio del Medio Ambiente entre los diferentes órganos de la Administración del Estado a nivel regional y local con el objeto de



determinar los efectos del cambio climático, así como el establecimiento de las medidas necesarias de adaptación y mitigación;

- Proponer, formular y ejecutar las acciones necesarias para velar por el cumplimiento del Protocolo de Montreal sobre las sustancias agotadoras de la capa de ozono y otras convenciones que tienen relación con la materia de protección de la capa de ozono;
- Proponer e implementar planes, normas, y políticas que integren el impacto de contaminantes atmosféricos locales y globales, en el contexto de los agentes forzantes de clima de vida corta, como el metano, los HFCs, o el carbono elemental, entre otros;
- Proponer, formular y llevar a cabo las acciones necesarias para velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en las materias de su competencia; y
- Colaborar en la elaboración del informe ambiental sobre el estado del medio ambiente que se presenta cada cuatro años, así como en la elaboración de cuentas ambientales.

2.1.1 Red de Monitoreo de Tóxicos:

El Ministerio del Medio Ambiente en conjunto con Universidad Católica de la Santísima Concepción están monitoreando los tóxicos en la atmosfera de nuestro país.

Este estudio propone la utilización de muestreadores pasivos de aire del tipo PUF disk (Esponjas de poliuretano), el que fue diseñado con el fin de proporcionar una alternativa simple, eficiente y rentable, con respecto a otro tipo de muestreos que monitorean contaminantes orgánicos persistentes en el aire.



Los muestreadores pasivos de aire como el PUF disk, se basan en la libre circulación de un analito en el medio a muestrear, en un tiempo determinado de recepción en un dispositivo especial, el cual adsorbe compuestos en un sitio seleccionado, sin interrumpir el ambiente de muestreo. El cual ha sido desarrollada exitosamente a niveles locales, regionales y globales.

A fines del 2016, se instalaron doce puntos de muestreo en distintas ciudades del país. Estos muestreadores pasivos de aire estimarán el nivel de riesgo para la salud humana a través de parámetros de evaluación de toxicidad (valores TEQ y índices de inhalación), considerando zonas geográficas, actividades antrópicas desarrolladas, concentración de contaminantes atmosféricos y parámetros meteorológicos.

En Punta Arenas, se instalaron en el Regimiento Pudeto y durante los próximos meses se publicará el primer informe con resultados de HAPs y PCBs obtenidos de la Red de monitoreo Tóxicos y se entregará un análisis de las trayectorias de masas de aire prevalentes en la zona norte, centro y Sur de Chile.

2.1.2 Programa Huella Chile

HuellaChile es un programa gratuito, voluntario y en línea, por medio del cual las organizaciones participantes pueden cuantificar, informar y gestionar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), las cuales son responsables del fenómeno del Cambio Climático. Además, las organizaciones pueden optar a un Sistema de Reconocimiento por su participación y acción.



El principal objetivo de Huella Chile es fomentar la gestión de GEI en organizaciones públicas y privadas para la mitigación de las emisiones totales de GEI del país.

Adicionalmente, el programa busca:

- Difundir y capacitar a las organizaciones y a la ciudadanía sobre los efectos del cambio climático y la importancia que ellas tienen como agentes de cambio.
- Reconocer el esfuerzo y compromiso con el medio ambiente de las organizaciones participantes.
- Apoyar técnicamente la gestión de GEI, creando, disponiendo y transfiriendo capacidades técnicas para su mejora continua.
- Estandarizar especificaciones de contabilidad, cuantificación e informe de GEI.
- Establecer canales de difusión para el reporte voluntario y público de GEI.
- Fomentar el mercado de carbono a nivel nacional, mediante el incentivo a la adquisición de créditos de carbono de proyectos nacionales para la obtención del reconocimiento de neutralización
- Sistematizar y registrar información sobre GEI a nivel nacional.

En la región, el programa reconoció a dos organismos que cuantificaron exitosamente su huella de carbono. El primero es la I. Municipalidad de Puerto Natales y el segundo fue la Universidad de Magallanes, Campus Puerto Natales, quienes en el marco del programa de Producción Limpia-Campus Sustentable, lograron certificar su medición. Actualmente se está coordinando la entrega de la certificación para este semestre 2017.

2.1.3. Consulta pública del Anteproyecto de Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022

La Consulta Pública se desarrolló entre abril y agosto de 2016, cubriendo 10 capitales regionales del país. La relevancia de este plan de acción es que sentará las bases para comenzar la



implementación del INDC de Chile, integrando las acciones que se están realizando o contemplan realizar por los distintos ministerios y servicios públicos en los ámbitos de: mitigación, adaptación, medios de implementación y gestión del cambio climático regional y comunal.

En la región, se realizó un taller a fines de julio, en el que participaron más de 30 personas, entre las que destacan autoridades regionales, representantes de la sociedad civil, docentes e invitados especiales.



2.2. Asuntos Hídricos

Durante el año 2016 se finalizaron dos estudios referentes a la generación de información base de la calidad ambiental en cuencas de interés para la región de Magallanes y Antártica Chilena. El

primero relacionado al cumplimiento del DS 75/2010 para las aguas de la cuenca del río Serrano y el segundo para la generación de información de línea base para la cuenca del río Azopardo.

2.2.1. Evaluación y control de la calidad de las aguas superficiales de la cuenca del río serrano:

Durante el 2016 se entregaron los primeros resultados obtenidos en las campañas realizadas en Septiembre y Octubre de 2015. Este proyecto, tuvo como objetivo principal realizar campañas de monitoreo destinadas a medir y controlar la calidad de las aguas continentales superficiales, generar información base para fitobentos, clorofila a y macroinvertebrados bentónicos, en las áreas de vigilancia establecidas para la cuenca del Río Serrano.



Específicamente, se generó información relevante para evaluar el cumplimiento de la Norma Secundaria y generación de información complementaria tal como:

- Monitoreo de parámetros fundamentales (conductividad eléctrica, pH, Oxígeno disuelto y Tº), de condición natural y de afectación (Coliformes fecales, cipermetrina, aceites y grasas, detergentes SAAM, Hc totales) asociados a la NSCA para la cuenca del Río Serrano.
- Monitoreo de la calidad de las aguas con el objeto de completar la base de datos para el sector comprendido aguas abajo del pueblito de río Serrano y sector río Paine (aguas

debajo de hotel explora), para los parámetros: coliformes fecales, aceites y grasas, hidrocarburos fijos, DBO5, Nitratos, fosfatos y detergentes (SAAM).

- Generación de información base para fitobentos, clorofila a y macroinvertebrados bentónicos, en las áreas de vigilancia establecidas para la cuenca del Río Serrano y evaluar el cumplimiento de las respectivas normas, dando cuenta de sus objetivos de calidad.

Los antecedentes aportados por la consultora, han sido de gran impacto ya que serán utilizados para elaborar el informe de cumplimiento ambiental del DS 75/2010.



2.2.2. Diagnóstico servicios ecosistémicos y calidad ambiental de la cuenca del Río Azopardo:

Reconociendo el alto valor de los componentes ambientales y el consecuente potencial de desarrollo del turismo de naturaleza que presenta el territorio conocido como Lago Fagnano - Caleta María, particularmente aquella porción de la "Cuenca Hidrográfica Lago Fagnano - Río Betbeder - Río Azopardo" ubicada en la Tierra del Fuego chilena, la Seremía del Medio Ambiente ha generado las instancias para implementar medidas que le otorguen mayor protección al

ecosistema acuático asociado a la cuenca y orienten inversiones que permitan maximizar los beneficios de los recursos contenidos en el ecosistema en un esquema de desarrollo sustentable.



La Cuenca Hidrográfica, en su porción chilena, comprende al Lago Fagnano y sus tributarios, entre ellos, el Río Betbeder, y el desagüe del Lago hacia el Seno Almirantazgo, representado por el Río Azopardo y sus tributarios. Además del valor de los recursos forestales y paisajísticos, las turberas y el propio valor que tiene el recurso hídrico, la cuenca contiene importantes recursos para la pesca recreativa, entre ellos, la trucha arco iris, la trucha fontinalis y la trucha fario o café.

Al respecto el estudio tuvo como objetivo principal la elaboración de un diagnóstico de los servicios ecosistémicos y la calidad ambiental de la "Cuenca Hidrográfica Lago Fagnano - Río Betbeder - Río Azopardo".



Siendo objetivos específicos de este estudio:

- La Caracterización de los servicios ecosistémicos y las amenazas actuales y potenciales a la biodiversidad asociada a la “Cuenca Hidrográfica Lago Fagnano – Río Betbeder – Río Azopardo”;
- La elaboración de una línea base de parámetros de calidad del agua de la “Cuenca Hidrográfica Lago Fagnano – Río Betbeder – Río Azopardo”;
- Y el análisis la necesidad de elaborar normas secundarias de calidad ambiental para la “Cuenca Hidrográfica Lago Fagnano – Río Betbeder – Río Azopardo”.

El estudio dio cuenta de los resultados obtenidos entre octubre de 2015 y julio de 2016 y se constituyó como el primer diagnóstico de los servicios ecosistémicos y de calidad ambiental de la Cuenca. De acuerdo a la información obtenida en el documento, el alto valor de los componentes ambientales y el potencial desarrollo del turismo que presenta el sector de la Cuenca Hidrográfica, hace necesario implementar medidas que permitan la protección del ecosistema asociado a la cuenca y que orienten inversiones para maximizar los beneficios de los recursos contenidos en los ecosistemas en un esquema de desarrollo sustentable.



2.3. Gestión de Residuos:

La oficina regional de residuos y evaluación de riesgo ambiental, tiene una serie de funciones, destacando:

- El diseño de políticas, normas, planes y programas en materias relativas a residuos, riesgo ambiental, sitios contaminados y sustancias químicas, como también coordinar la implementación de estos instrumentos a nivel regional y local.
- Colaborar con la promoción y fortalecimiento de las acciones de participación, educación, capacitación, sensibilización e información de la sociedad en la gestión y manejo adecuado de residuos.
- Promover y coordinar la participación de los Órganos de Administración del Estado a nivel regional, local, y de universidades, centros de investigación y organizaciones en la formulación, aplicación, y concertación de acciones para la protección del medio ambiente en las materias de su competencia.
- Generar y recopilar la información técnica y científica para la prevención de la contaminación y la recuperación, mejora o mantención de la calidad ambiental, en particular, lo referente a las mejores tecnologías disponibles.

2.3.1. Capacitaciones: En el mes de octubre, se invitó a la Secretaría Regional Ministerial a participar como expositor del Seminario Gestión Ambiental y Energética Institucional organizado por la V División de Ejército de Chile. En la jornada, se capacitó a los funcionarios del Ejército en Gestión de Residuos Peligrosos y Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD).



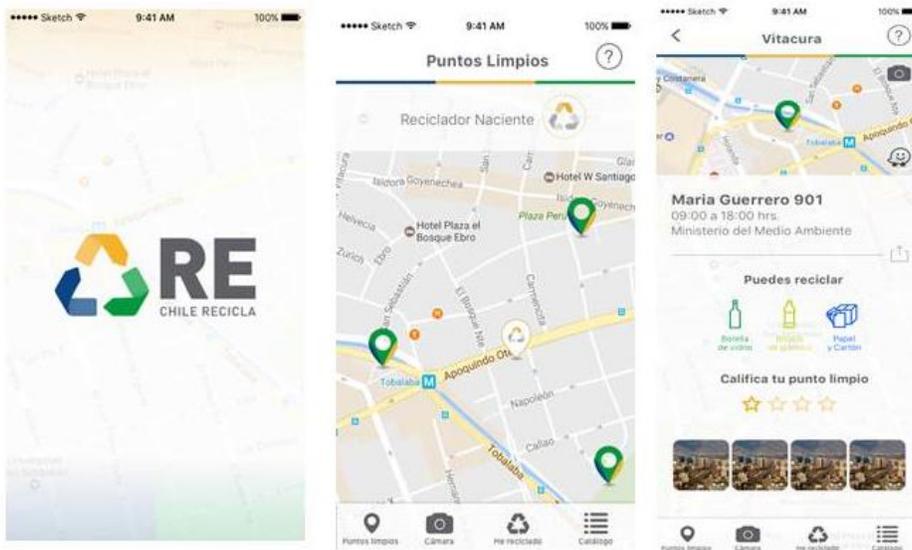
Además, se coordinó con el Programa Quiero Mi Barrio una serie de capacitaciones a vecinos de Playa Norte y Seno Almirantazgo, quienes estaban interesados en aprender sobre Gestión de Residuos Domiciliarios y Ley de Reciclaje.



2.3.2. Ley Marco para la Gestión de Residuos, Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida: En la región se realizaron capacitaciones sobre la Ley Marco para la Gestión de Residuos, Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor en las comunas de Punta Arenas, Natales y Torres del Paine. En las actividades, participaron autoridades regionales, importadores de productos prioritarios, municipios y público en general.



Se Georreferenciaron los Puntos Limpios y Puntos Verdes de las principales comunas de la región, los que servirán de insumo para una aplicación que está elaborando el Ministerio del Medio Ambiente para la campaña RE Chile Recicla.



2.3.3. Programa de Compostaje de Residuos Sólidos Domiciliarios: En mayo del 2015, se dio inicio al programa de compostaje, cuyo objetivo es determinar protocolos para la producción de compost a partir de Residuos Sólidos Orgánicos Domiciliarios (RSOD) en la Región, propiciando una visión integral de los desechos mediante una capacitación de educación ambiental dirigido principalmente a población escolar.

Duración: 36 meses (2015 - 2017)

Unidad Técnica: SEREMI de Medio Ambiente, Región de Magallanes y Antártica Chilena

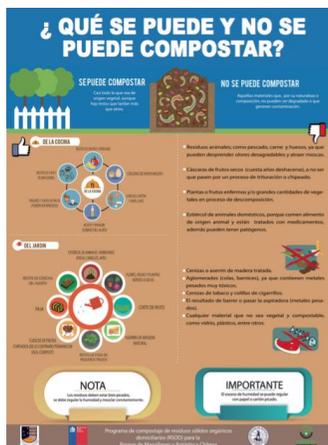
Unidad Ejecutora: Universidad de Magallanes.

Presupuesto Solicitado: \$ 217.723.572.



Actualmente, el programa se encuentra en su último año de ejecución y durante el 2016 se han obtenido los siguientes resultados:

- Ensayos de compostaje con distintos porcentajes de materia prima, acelerantes y estructurantes.
- Implementación de ensayos de elaboración de compost, al aire libre y bajo cubierta, a partir de RSOD, para obtención de protocolos.
- Primera cosecha de compost, que servirá como insumo para el Protocolo para la Producción de Compost.
- Día de campo en la Planta de Compostaje. Asisten consejeros regionales, contraparte técnica y estudiantes de establecimientos educacionales asociados.
- Capacitación de alumnos de Colegios Municipalizados, personal de municipios y particulares, en separación en origen de RSOD y elaboración de compost a partir de esta sección.
- Elaboración de compost a partir de RSOD, en vermicomposteras instaladas en establecimientos de las comunas asociadas al programa.
- Difusión de los resultados de los ensayos, tanto a nivel de campo como en composteras, con énfasis en la comunidad escolar y abarcando Municipios, Juntas de vecinos y otros entes organizados en general.
- Cuartilla informativa del Programa difundida en el diario de circulación regional El Pingüino el día domingo 13 de noviembre.



2.4. Inspección Antártica:

Durante la temporada 2016-2017 se realizaron dos inspecciones antárticas, la primera fue realizada a la Base Mendel de República Checa y posteriormente, se inspeccionó la Base Rothera de Gran Bretaña. Estas inspecciones tienen como objetivo, verificar el cumplimiento del Tratado Antártico, Protocolo de Madrid y los estudios de impacto ambiental que presentaron al momento de abrir sus bases. Los resultados ya fueron entregados al Ministerio de Relaciones Exteriores y ellos deberán enviar el informe final a los países inspeccionados y a los firmantes del Tratado Antártico.



3. Institucionalidad Ambiental

3.1. Proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas del Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas se realizó con el fin de resguardar debidamente los derechos de los pueblos indígenas en la generación de indicaciones por parte del Poder Ejecutivo en el Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Durante todo el proceso, a nivel regional se realizaron 64 encuentros en las localidades de Puerto Edén, Puerto Natales (comuna de Natales); Punta Arenas (comuna de Punta Arenas); Porvenir (comuna de Porvenir); y Puerto Williams (comuna de Cabo de Hornos), en donde de común acuerdo en la etapa de planificación se realizaron las reuniones de manera diferenciada para cada pueblo (Kawesqar, Mapuche Huilliche y Yagan).



Durante el Proceso de Consulta, las organizaciones representativas de los pueblos indígenas manifestaron, entre otras cosas, su inconformidad con el Decreto Supremo N°66 del Ministerio de Desarrollo Social de 2013, que Regula el Procedimiento de Consulta Indígena y con que la consulta se remitiera sólo a algunas materias del proyecto de ley. Sin perjuicio de ello, se ratificó el compromiso del Ministerio del Medio Ambiente y los representantes de los pueblos originarios



de trabajar mancomunadamente en la conservación de la biodiversidad y de bregar por la creación del Servicio de Biodiversidad, lo que quedó plasmado en los acuerdos referidos a las materias de las indicaciones a ser ingresada al Congreso Nacional.

El proceso de consulta en la región de Magallanes y Antártica Chilena se llevó a cabo en todas sus etapas, en donde participaron las instituciones representativas de los pueblos indígenas. La primera reunión se llevó a cabo el 14 de abril de 2016, mientras que la última se ejecutó el 24 de noviembre de 2016. Posteriormente se dio inicio a la etapa de sistematización e informe final, última etapa del proceso de consulta, que tiene como propósito comunicar los resultados del proceso de consulta, presentando una relación detallada de las distintas fases llevadas a cabo, de los acuerdos alcanzados y disensos producidos.

En el periodo señalado se aplicaron permanentemente los principios emanados del Convenio N° 169 de la OIT referentes a la buena fe, la pertinencia cultural, procedimientos adecuados y el respeto por los métodos tradicionales de decisión de los pueblos indígenas, así como la flexibilidad en el proceso, proporcionando la asesoría requerida por dichos pueblos para su deliberación interna.

La SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, impulsó previamente un proceso de socialización amplio con diferentes actores claves de la dirigencia indígena provenientes de diversos ámbitos. Asimismo, constituyó un equipo regional para la implementación del proceso, que fue capacitado e instruido adecuadamente.

Los informes regionales fueron publicados en el sitio web del Ministerio del Medio Ambiente <http://consultaindigena.mma.gob.cl/informe-final/> y próximamente se hará la devolución de los resultados a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas que participaron del proceso regional.

3.2. Derecho Real de Conservación: el 10 de junio del 2016 la Presidenta Michelle Bachelet junto al ministro del Medio Ambiente, Pablo Badenier firmó en Valdivia el decreto que oficializa el Derecho Real de Conservación.

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena, se realizó una presentación el 20 de octubre, en un seminario organizado por Wildlife Conservation Society a operadores turísticos. En la jornada, se expuso sobre la definición del Derecho Real de Conservación y la metodología de aplicación como herramienta de gestión de un área protegida privada.



3.3. Consejos Consultivos del Medio Ambiente

Se encuentran constituidos en cada región del país, además, de un consejo nacional. El proceso de renovación de consejeros regionales para el periodo 2018-2020 se inicia en el mes de agosto. En la región, el Consejo Consultivo está compuesto por Claudio Gómez, docente de la Universidad de Magallanes, Reinaldo Leiva representante de Fide XII, Nelson Barría Henríquez de InterService y Jorge Villarroel Ortega de la Cámara Chilena de la Construcción.



Durante el 2016 se realizaron cuatro reuniones y entre los temas tratados se encuentra la Ley de Fomento al Reciclaje, acordando que existe la necesidad de otorgar capacitación a quiénes se verán afectados o tendrán un rol importante en el proceso.

Se definió realizar un pre-diagnóstico medioambiental en todas las provincias de la región, siendo la primera de ellas en Tierra del Fuego. En la jornada, asistió el Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego Alfredo Miranda, el Consejero Regional Francisco Ros, la alcaldesa de Porvenir Marisol Andrade y el alcalde de Primavera Blagomir Brztilo Avendaño. Además, del Seremi Juan Marcos Henríquez, el Presidente del Consejo Consultivo Nelson Barría y la Secretaria Técnica Paula Martínez.



En la reunión sostenida en Tierra del Fuego en septiembre de 2016, los principales temas mencionados fueron los Residuos Domiciliarios y la exigencia de tener relleno sanitario. De igual forma, los municipios de Porvenir y Primavera presentaron los principales problemas ambientales que afectan a las comunas, destacando el manejo de residuos.

4. Recursos Naturales y Biodiversidad

4.1. Gestión de Especies: Las principales acciones desarrolladas para la conservación de especies se realizan en el marco de la clasificación del estado de conservación de especies y los planes de acción para la gestión, recuperación y conservación. En la región, las actividades están orientadas a proteger el hábitat del Canquén Colorado, *Chloephaga rubidiceps*.



4.1.1. Monumento Natural San Juan:

El expediente del Monumento Natural San Juan ya fue enviado al nivel central y está a la espera de ser ingresado al Consejo de Ministros para su aprobación, lo cual debería suceder dentro del primer semestre. Se busca generar un documento oficial que permita establecer una protección efectiva a un hábitat sensible dentro de la región. La desembocadura del Río San Juan es reconocido por representar el mayor hábitat de reproducción del Canquén Colorado, especie en peligro de extinción.



4.1.2. Protocolo de cría en cautiverio del Canquén Colorado. Durante el primer trimestre del 2017 finalizó la última etapa del Diseño e Implementación Piloto de un Programa de Cría en Cautiverio de Canquén Colorado *Chloephaga rubidiceps* con fines de conservación. Luego de tres años de estudio y dos temporadas exitosas, se presentó el Protocolo de Cría en Cautiverio, el que permitirá tener un estudio referencial sobre el repoblamiento de una especie en peligro de extinción en la zona.



4.2. Control de Especies Exóticas Invasoras

Durante 2016 se desarrollaron una serie de talleres que tenían como principal objetivo la formulación de una estrategia regional de control de especies exóticas invasoras en donde participaron distintas instituciones (SAG, CONAF, INIA, UMAG, CEQUA, WCS). Esta estrategia es parte de una Política Nacional que está llevando a cabo el Ministerio desde nivel central. No obstante lo anterior durante 2016 se implementaron acciones de monitoreo y control del visón americano (*Mustela visón*) en el Islote Albatros (Seno Almirantazgo), con el objetivo de prevenir la depredación de visones sobre esta importante colonia reproductiva de esta especie.





Lamentablemente, y a pesar de los esfuerzos realizados, y de los visones capturados, la colonia sigue siendo depredada a una tasa de 100% por temporada, por lo que este año se aumentaron los esfuerzos y acciones para establecer un control más efectivo sobre la única colonia reproductiva de mares interiores de albatros de ceja negra en Magallanes.

4.3. Taller Biodiversidad en Acción

La Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente en conjunto con la ONG Wildlife Conservation Society realizaron un taller para estudiantes de 10 a 14 años que participaron del Campamento Científico Escolar de PAR Explora Magallanes. Durante las primeras jornadas los asistentes hicieron un recorrido por los principales ecosistemas que se encuentran en nuestro país, desde el desierto de atacama hasta los glaciares de la patagonia, para luego detenerse en las principales especies que habitan en nuestra región.

Las actividades finalizaron con una salida pedagógica a Fuerte Bulnes, donde los niños pudieron fotografiar e identificar diversas especies.

5. Instrumentos de Gestión y Educación Ambiental

5.1. Educación Ambiental y Gestión Ambiental Local

5.1.1. Certificación de Establecimientos Educativos: Durante el año 2016, se revisaron los expedientes de certificación de los siguientes recintos educacionales:

- Escuela Patagonia, Punta Arenas.
- Escuela Rural de Seno Obstrucción, Natales.
- Escuela Coronel Santiago Bueras, Natales.
- Liceo Polivalente Hernando de Magallanes, Porvenir.
- Liceo Donald Mc Intyre Griffiths, Puerto Williams.





Los expedientes de Certificación Ambiental Escolar son revisados por el Comité Regional de Certificación Ambiental (CRCA), conformado por los profesionales de los siguientes servicios:

- Secretaría del Medio Ambiente: Paula Martínez Mancilla, profesional de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.
- Secretaría de Educación: Víctor Delgado Flores, profesional del Departamento de Educación de la Secretaría Regional de Educación.
- Secretaría de Salud, Vivian Garay Vukasovic, profesional de la Unidad de Promoción de la Salud del Departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria
- Corporación Nacional Forestal: Anelka Zlatar Sepúlveda, profesional encargada de Educación Ambiental.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles: Francisco Coro Obilinovic, Nutricionista Supervisor Junji Magallanes.

En marzo del 2017, se realizó la ceremonia de entrega de Certificación Ambiental a recintos insertos en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE), alcanzando el nivel de Excelencia la Escuela Patagonia de Punta Arenas y la Escuela Coronel Santiago Bueras de Puerto Natales, nivel Medio el Liceo Hernando de Magallanes de Porvenir y la Escuela Seno Obstrucción de Puerto Natales. Mientras que el Liceo Donald Mac Intyre Griffiths obtuvo la certificación en nivel Básico.

5.1.2. Comité Regional de Educación Ambiental CREA Magallanes: El Comité Regional de Educación Ambiental nació el año 2014 y está compuesto por las siguientes instituciones que trabajan colaborativamente:

- Seremi del Medio Ambiente
- Seremi de Educación
- Programa Explora - Conicyt - Umag

- Corporación Nacional Forestal (Conaf)
- Junta Nacional Jardines Infantiles (Junji)
- Instituto Antártico Chileno (Inach)
- Centro Bahía Lomas
- Fundación Parque Etnobotánico Omora - IEB - Umag
- Fundación Cequa
- ONG Wildlife Conservation Society (WCS Chile)
- Andes Fuegoina: Montañismo y Educación Ambiental
- Verónica Rizzo (intérprete patrimonial-persona natural)
- AMA Torres del Paine
- Escuela Villa Las Nieves
- Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Fundación Integra Magallanes
- Inacap
- Facultad de Educación y Ciencias Sociales Umag
- Agrupación Ecológica Patagónica
- Museo Historia Natural de Río Seco
- Consejo Nacional de Televisión (CNTV)
- Programa Servicio País
- Empresa Recipat



Durante el año 2016 se realizaron cuatro ciclos de cine con contenido ambiental llamados **Cine-MA: Series animadas por el Medio Ambiente**. El primero, contó con la presentación de la obra teatral de la Escuela Villa Las Nieves "La invasión de las bolsas" y cortometrajes elaborados por WCS y financiados por el Fondo de Protección Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente.

La segunda versión se coordinó con el Club de Leones Cruz del Sur a beneficio de las Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes y contó con la exhibición de la serie Pichintún del Consejo Nacional de Televisión. Y los dos últimos, se realizaron en las Juntas de Vecinos de la Población Seno Almirantazgo y Villa Las Nieves de Punta Arenas.



En octubre del 2016 se realizó el Segundo Encuentro de Educación Ambiental en la Patagonia, el que congregó a más de 100 educadores formales y no formales de la región. El encuentro comenzó con la charla inaugural de Sergio Segovia, Director Escuela Ciudad de Lyon y la exposición sobre la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann a cargo de Damián Trivelli, Jefe de la División de Educación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente. Posteriormente, se realizaron 8 talleres teórico-prácticos, sobre Biodiversidad, Especies Exóticas Invasoras, Patrimonio, Microplásticos, entre otros.



Cada taller realizó una ficha de transferencia pedagógica, la que está en proceso de edición y diseño de un cuadernillo de actividades de Educación Ambiental para docentes.

5.1.3. Certificación Ambiental de Municipios: Durante el año 2016, ingresaron al Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal las comunas de Porvenir y Puerto Williams, con el objetivo de postular al nivel Básico, mientras que Puerto Natales, presentó el expediente y obtuvo la certificación ambiental Nivel Excelencia.



Además, se desarrolló el Programa Comunidades Sustentables en los barrios Shuka II y Octavio Castro de Puerto Natales, donde vecinos de la comuna pudieron aprender sobre el cuidado del agua y eficiencia energética. Junto con esto, los participantes visitaron las plantas de tratamiento de agua potable y aguas servidas de la empresa regional Aguas Magallanes.



5.1.4. Fondo de Protección Ambiental: Para el año 2017, se adjudicaron 195 proyectos, correspondientes al Concurso Gestión Ambiental Local (GAL), Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena. Además, se incluyeron por primera vez dos nuevas líneas de trabajo: Concurso Recicla en tu Escuela y Concurso Proyectos Sostenibles. Los recursos entregados a nivel nacional fueron \$1.233.796.400.



En la región, se entregó financiamiento para las siguientes iniciativas:

- Proyecto: “Niñas y niños, Forjadores Ambientales, al rescate de su entorno nativo (Barrio Almirantazgo)” de la comuna de Punta Arenas, ejecutado por Consejo Vecinal de Desarrollo Seno Almirantazgo. Monto: \$ 4.000.000.
- Proyecto: “Educación y conservación de la biodiversidad en el humedal Tres Puentes” de la comuna de Punta Arenas, ejecutado por Agrupación Ecológica Patagónica. Monto: \$ 4.000.000.
- Proyecto: “Valorizando los residuos vegetales para la generación de alimentos orgánicos en Punta Arenas” de la comuna de Punta Arenas, ejecutado por KETRAWE MAPU. Monto: \$ 5.000.000.
- Proyecto: “Difusión, capacitación y mejoramiento de métodos preventivos del ingreso de la micro alga exótica Didymo a la comuna de Punta Arenas”, ejecutado por Club Deportivo Pesca y Caza Punta Arenas. Monto: \$ 5.000.000.
- Proyecto: “ReValorando nuestra biodiversidad: rescate y re-establecimiento de flora nativa en nuestras ciudades”, ejecutado por Fundación CEQUA. Monto: \$ 30.000.000.

5.1.5. Día Nacional del Medio Ambiente: el primer fin de semana de octubre se celebró el Día Nacional del Medio Ambiente y se invitó a la comunidad a visitar Parques Nacionales y Áreas Protegidas de todo el país, que abrieron en forma gratuita.



A través del Programa Más Territorio, se invitó a 20 familias de las Villas Alfredo Lorca y Ríos Patagónicos de la comuna de Punta Arenas visitaron la Reserva Forestal de Magallanes, en donde se realizó una caminata bajo el lema "No Dejes Huella". En la actividad participó el Intendente Jorge Flies, el Seremi Juan Marcos Henríquez y la Directora de Conaf Elisabeth Muñoz.

El día domingo 2 de octubre, se realizó un paseo por el borde costero en el LSG-ONA de la Armada en el que participaron un grupo de estudiantes del Colegio Alemán de Punta Arenas.



5.1.6 Día Internacional de la Limpieza de Playas: El Día Internacional de Limpieza de Playas se realiza en más de 120 países durante el mes Septiembre, con la finalidad de recoger la basura y los desechos sólidos de las playas y ríos, e identificar las fuentes de estos residuos, para contribuir a la modificación de hábitos y comportamientos que producen la contaminación de estos espacios.

El 30 de septiembre se realizó en Punta Arenas una limpieza del borde costero, organizado por la Capitanía de Puerto en conjunto con la Seremi del Medio Ambiente y contó con la participación de estudiantes del Colegio Miguel de Cervantes, Colegio Alemán, Escuela Villa Las Nieves, Liceo Sara Braun, Escuela Río Seco entre otros. También participaron empresas e instituciones como ENAP, Gasco, Coca-Cola, la cuales entregaron bolsas, guantes, mascarillas y bloqueador solar a los participantes.



5.1.6. Evaluación Ambiental Estratégica: Durante el 2016 se realizó un taller regional de capacitación con el objetivo de dar a conocer el Reglamento y Guía de Evaluación Ambiental Estratégica. En esta actividad participaron funcionarios del MIMVU, MOP, Energía y Gobierno Regional.



Paralelamente, se iniciaron y terminaron satisfactoriamente los procesos de Evaluación Ambiental Estratégica de los Planes Reguladores Comunales de Laguna Blanca y Cabo de Hornos. Siendo, este último el que más se destaca por la importancia estratégica y de desarrollo urbano que está experimentando la comuna.

6. Evaluación de proyectos

El **Servicio de Evaluación Ambiental** (SEA) es un organismo público funcionalmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. El SEA fue creado por la Ley 20.417, publicada en el Diario Oficial el 26 de enero de 2010, que modificó la Ley 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Tipo	Número de Proyectos	Inversión (MMU\$)
DIA	27	130,6807
EIA	1	50,00
TOTAL	28	180,6807

Desglose de la tabla anterior.

Estado	Número de Proyectos	Inversión (MMU\$)
Aprobados	18	71,1108
En calificación	0	0
Rechazados	0	0
No admitidos a tramitación	7	84,7369
Desistido	2	23,1064
No calificados	1	1,7266

7. Fiscalización y Sanción Ambiental

El presente documento da cuenta de la ejecución de los programas y subprogramas de fiscalización ambiental del año 2016 en la Región de Magallanes. La coordinación de las actividades de fiscalización ambiental es realizada por el Sr. Andy Morrison B., funcionario de la División de Fiscalización, cuyas dependencias se ubican en la calle Lautaro Navarro N° 363, de la ciudad de Punta Arenas.

Respecto a la fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental, para el año 2016 se programaron 15 actividades de fiscalización, a las cuales se adicionaron 3 actividades no programadas. Al cierre del presente documento, se cuentan 14 actividades finalizadas. Además, cabe destacar que se han coordinado y ejecutado 7 fiscalizaciones a otros instrumentos de carácter ambiental.

Fiscalización a RCA

En la región, se programaron 15 actividades de fiscalización ambiental vinculadas a Unidades Fiscalizables¹. El resumen regional por origen de la actividad se presenta en la Figura 1.

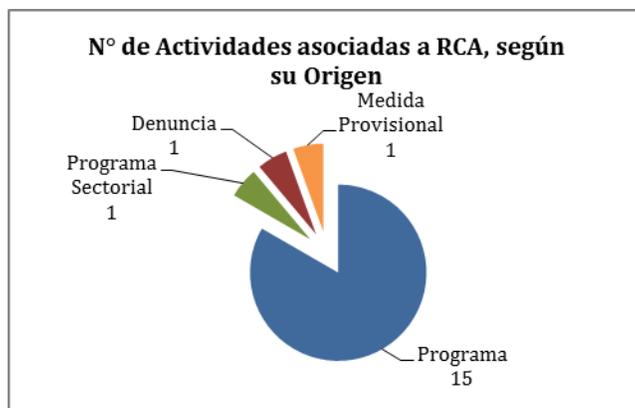


Figura 1. Número de actividades de fiscalización para 2016 en la Región de Magallanes

¹ **Unidad Fiscalizable:** Unidad física en la que se desarrollan obras, acciones o procesos regulados por uno o más instrumentos de competencia de la SMA, relacionadas entre sí por desarrollarse en un espacio físico común y de manera dependiente unas de otras.

Las Unidades Fiscalizables han sido categorizadas de acuerdo a la principal actividad que desempeñan. En función de lo anterior se establece que el mayor número de fiscalizaciones en la región se concentra en los Sectores "Equipamiento", "Minería" y "Pesca y Acuicultura" con 5 actividades cada uno, concentrando en conjunto el 83% de los eventos a nivel regional. El detalle de las actividades por categoría de la Unidades Fiscalizables se presenta en la Figura 2.

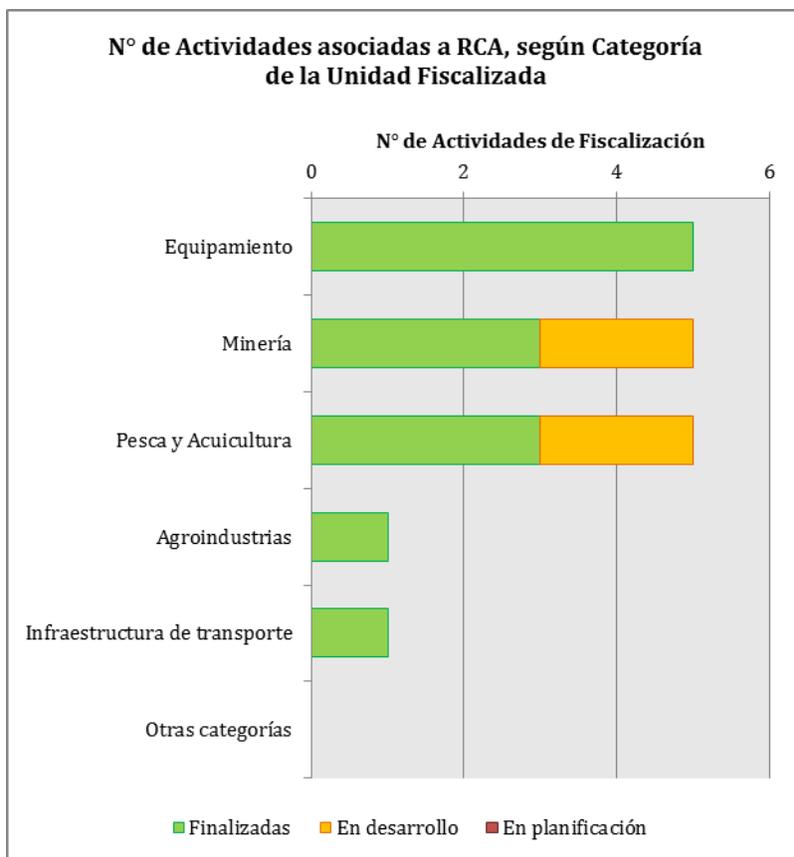


Figura 2. Número de actividades de fiscalización ambiental a RCA, por Categoría de las Unidades fiscalizadas.

A continuación, en la Tabla 1 se presenta el detalle de las actividades de fiscalización de RCA ejecutadas a la fecha de cierre del presente documento, por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente y los Organismos Sectoriales.

Tabla 1. Detalle de Actividades de Fiscalización a RCA, en etapas de "Desarrollo" o "Finalizadas"

N°	Unidad Fiscalizable	Categoría de la UF	Expediente	Origen de proceso	Organismos programados	Estado
1	YACIMIENTO MONTE AYMOND BLOQUE FELL	Minería	DFZ-2016-901-XII-RCA-IA	Programa	SMA; SAG	Finalizada
2	BLOQUE ARENAL	Minería	DFZ-2016-3084-XII-RCA-IA	Programa	SMA; SAG; DGA	En desarrollo
3	ALBERGUES Y AREAS DE ACAMPAR SECTORES LAGO GREY LAGO DICKSON Y LOS PERROS PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE	Equipamiento	DFZ-2016-3231-XII-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL; CONAF	Finalizada
4	AREA CLARENCIA BLOQUE CAUPOLICAN	Minería	DFZ-2016-900-XII-RCA-IA	Programa	SMA; SAG; SERNAGEOMIN	Finalizada
5	CAMPING LAGO PEHOE	Equipamiento	DFZ-2016-637-XII-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL; CONAF	Finalizada
6	CAMPING RÍO SERRANO	Equipamiento	DFZ-2016-638-XII-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL; CONAF	Finalizada
7	CES ARACENA 3 HARRISON ESTE RNA N°120071	Pesca y Acuicultura	DFZ-2016-825-XII-RCA-IA	Programa	SMA; CONAF; SERNAPESCA; DIRECTEMAR	Finalizada
8	CES BAHIA LADRILLERO RNA N°120114	Pesca y Acuicultura	DFZ-2016-3162-XII-RCA-IA	Programa	SMA; SERNAPESCA; DIRECTEMAR	En desarrollo
9	CES ARACENA 4 RNA N°120068	Pesca y Acuicultura	DFZ-2016-826-XII-RCA-IA	Programa	SMA; CONAF; DIRECTEMAR	En desarrollo
10	HOSTERIA LAS TORRES	Equipamiento	DFZ-2016-3232-XII-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL	Finalizada
11	MATADERO SWANHOUSE	Agroindustrias	DFZ-2016-827-XII-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL	Finalizada
12	PARQUE HISTORICO REY DON FELIPE FUERTE BULNES	Equipamiento	DFZ-2016-3085-XII-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL; CMN	Finalizada
13	PLANTA MARINE GEL ANTARTIC	Pesca y Acuicultura	DFZ-2016-1023-XII-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL	Finalizada
14	POZO EMPRESTITO ZUÑIGA	Minería	DFZ-2016-2987-XII-RCA-IA	Programa	SMA; DGA	Finalizada
15	CAMINO SAN JUAN - CABO FROWARD	Infraestructura de Transporte	DFZ-2016-886-XII-RCA-IA	Medida Provisional	SMA	Finalizada
16	MINA INVIERNO	Minería	DFZ-2016-3324-XII-RCA-IA	Programa Sectorial	SMA; CONAF	En desarrollo
17	PISCICULTURA RIO HOLLEMBERG	Pesca y Acuicultura	DFZ-2016-2770-XII-RCA-IA	Denuncia	SMA	Finalizada

Fiscalización a otros instrumentos

Las obligaciones de la SMA se encuentran descritas en la LO-SMA². Entre ellas, corresponde a la SMA ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las RCAs, además de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental (PPDA) y del Contenido de Normas de Emisión. Adicionalmente, entre sus funciones y atribuciones están adoptar medidas "Urgentes y transitorias" para el resguardo del medio ambiente³ (del Artículo 3ero letras g y h de la LO-SMA), aprobar "Programas de Cumplimiento"⁴ (letra r del mismo artículo), y medidas "Provisionales"⁵ (Artículo 48 de la LO-SMA), todas las cuales deben ser fiscalizadas para asegurar el cumplimiento normativo. Durante el 2016, se efectuaron las siguientes actividades de fiscalización en etapas de "Desarrollo" o "Finalizadas", asociadas a instrumentos diferentes de RCA.

Origen	Tipo Instrumento	Unidad Fiscalizable	Expediente	Estado
Denuncia	NE	CLINICA DENTAL NATALES	DFZ-2016-3310-XII-NE-IA	Finalizada
Denuncia	NE	DISTRIBUIDORA OVIEDO	DFZ-2016-636-XII-NE-IA	Finalizada
Denuncia	S/I	CAMINO HOLLEMBERG-RÍO PÉREZ	DFZ-2016-3155-XII-SRCA-IA	En desarrollo
Oficio	S/I	DAP HELICOPTEROS	DFZ-2016-4711-XII-SRCA-EI	Finalizada
Programa de Cumplimiento	PC	CAMINO SAN JUAN - CABO FROWARD	DFZ-2016-2836-XII-PC-EI	En desarrollo
Programa de Cumplimiento	PC	CES SUR WESTE ISLAS UNICORNIO SENO SKYRING RNA N°120115	DFZ-2016-2837-XII-PC-EI	En desarrollo
Programa de Cumplimiento	PC	MATADERO MAGALLANES	DFZ-2016-657-XII-PC-EI	En desarrollo

² Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente

³ Artículo 3, letras g y h de la LO-SMA

⁴ Artículo 42 de la LO-SMA

⁵ Artículo 48 de la LO-SMA

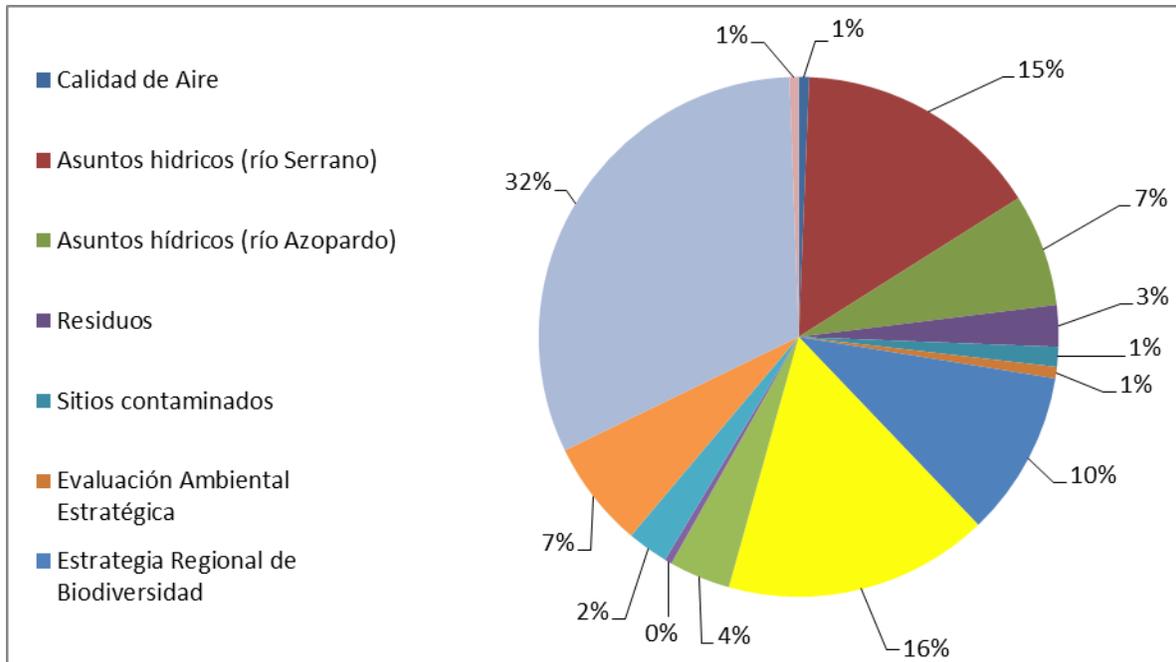
8. Resumen de Gestión Presupuestaria 2016

En la Región de Magallanes y Anártica Chilena se realizó una gestión presupuestaria de un 99,8% durante el año 2016.

Programa	Presupuestado	Gasto Efectivo	Porcentaje
Calidad de Aire	419.571	419.571	100%
Asuntos hídricos (río Serrano)	10.080.000	10.080.000	100%
Asuntos hídricos (río Azopardo)	4.579.017	4.579.016	100%
Residuos	1.688.432	1.688.432	100%
Sitios contaminados	808.689	808.689	100%
Evaluación Ambiental Estratégica	467.807	467.807	100%
Estrategia Regional de Biodiversidad	6.746.220	6.746.220	100%
Plan RECOGE Canquén Colorado	10.782.883	10.782.883	100%
Plan Nacional EEI	2.500.000	2.500.000	100%
Áreas Protegidas	288.978	288.978	100%
SINCAE	1.670.701	1.670.701	100%
SCAM	4.359.486	4.359.486	100%
FPA	20.696.411	20.537.526	99%
PAC (Consejo Consultivo)	376.515	376.515	100%



Operaciones	27.561.174	27.561.174	100%
TOTAL	93.025.884	92.866.998	99,8%



9. Proyecciones 2017

- **Plan general de administración oficial del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Francisco Coloane:** durante el 2017 corresponde realizar una licitación que beneficiará todos los habitantes de la región, con énfasis en empresarios turísticos, pescadores artesanales y pueblos originarios. Se busca establecer un documento oficial que permita orientar el manejo adecuado del área.
- **Primer informe de cumplimiento Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la cuenca del Río Serrano.**
- **Implementación Ley Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje.** Promulgada en mayo del 2016.
- **Termino de proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de Municipalidad de Laguna Blanca y Municipalidad de Cabo de Hornos.**
- **XXI Concurso Nacional del Fondo de Protección Ambiental 2018.**
- **Finalización del Programa Comunidades Sustentables en los barrios Octavio Castro, Eduardo Frei y Shuka II de Puerto Natales.**
- **Día Mundial del Medio Ambiente.** Se realizarán diversas actividades de Educación Ambiental junto al Comité Regional de Educación Ambiental (CREA) Magallanes en dependencias de Inacap. La jornada finalizará con una capacitación sobre la Ley Marco de Residuos (5 de junio).
- **Tercer Encuentro de Educación Ambiental en la Patagonia,** organizado por el Comité Regional de Educación Ambiental (CREA) Magallanes. Se espera aumentar la convocatoria del año anterior, logrando más de 100 educadores formales y no formales de la región y 25 instituciones asociadas.
- **Día Nacional del Medio Ambiente.** Al igual que el año 2015 y 2016, se abrirán Parques y Reservas Nacionales para que la comunidad pueda recorrerlos en forma gratuita.



